

Area de movimiento
Ocupación máxima
planta sótano: 100%

Bus

- Se dispondrá una cubierta ecológica que generará nuevas áreas verdes que ocupará la superficie no ocupada por sistemas técnicos, y de al menos el 80% de la superficie total de la cubierta.
- La ocupación máxima siempre cumplirá con el techo máximo edificable de 134222 m².
- El espacio de separación a lindero podrá ser ocupado por rampas de acceso a sótano y escaleras de evacuación, siendo obligatorio el ajardinamiento de la superficie restante.

<p>Planta Sótano</p> <p>Índice de edificabilidad = 1m²/m²s</p>	<p>Ocupación máxima (%)</p> <p>100</p>
<p>----- Límite del Área Homogénea</p> <p>----- Alieación</p> <p>----- Ocupación máxima</p>	

AUTORA
Susana García Bujalance, arquitecta

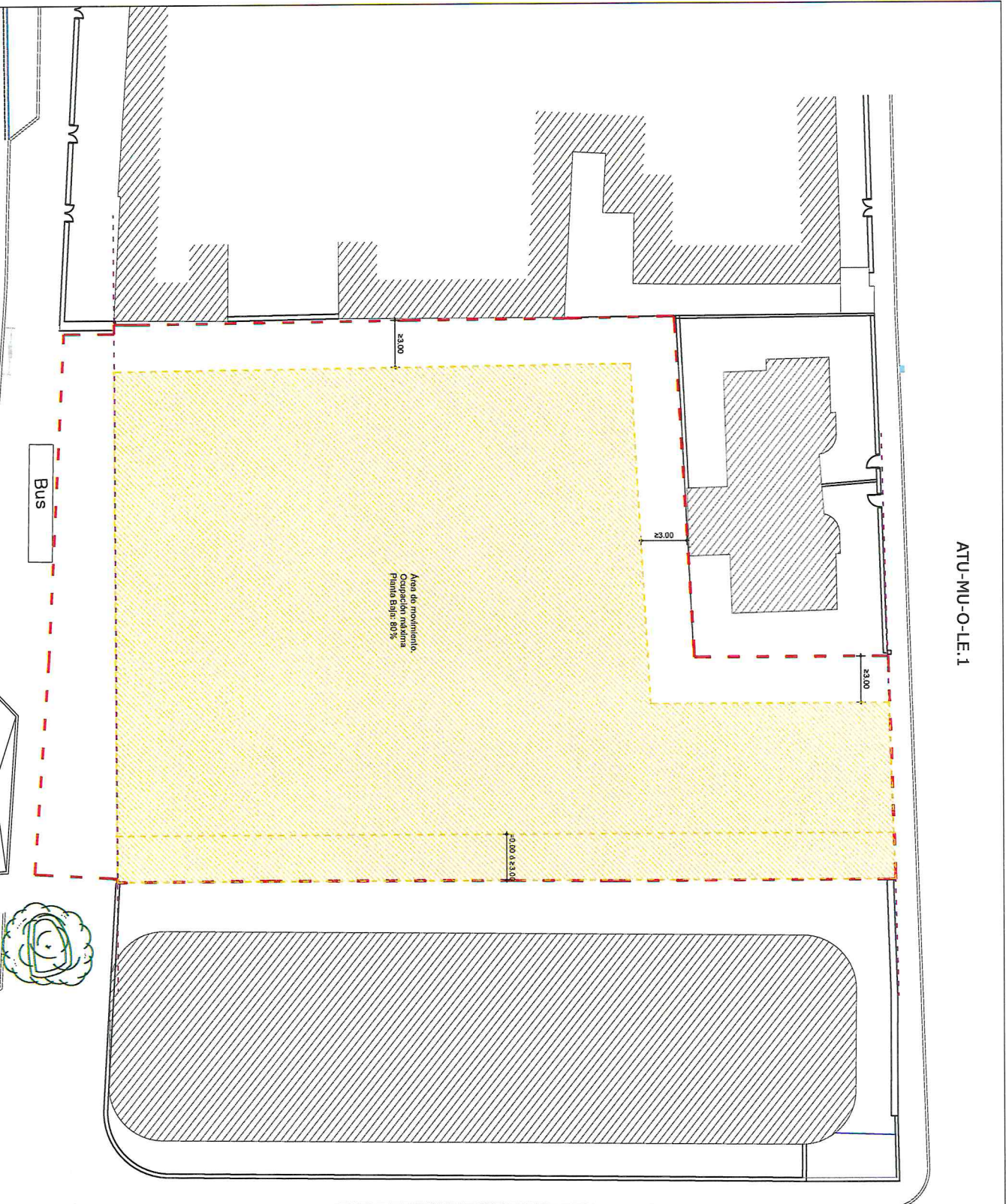
COLABORADORES
Jose Miguel Muñoz de Blas, arquitecto
Jorge A.M. Sanchez Ruiz, arquitecto

ESTUDIO DE ORDENACIÓN PARA LA ACTUACIÓN DE MEJORA URBANA DEL PCOU DE MÁLAGA
EN LAS PARCELAS SITUADAS EN EL Nº 171 - 175 DE LA CALLE JUAN SEBASTIÁN ELCANO.
MÁLAGA

RE.ORD.03.2 | AREA DE MOVIMIENTO DE LA EDIFICACIÓN. PLANTA SÓTANO
Abril 2024

ESCALA A3: 1:200

LABORATORIO URBANISMO



- Se dispondrá una cubierta ecológica que generará nuevas áreas verdes que ocupará la superficie no ocupada por sistemas técnicos, y de allí menos el 80% de la superficie total de la cubierta.
- La ocupación máxima siempre cumplirá con el techo máximo edificable de 154,222 m².
- El espacio de separación a linderos podrá ser ocupado por techos de acceso a sótano y escaleras de evacuación, siendo obligatorio el ajardinamiento de la superficie restante.

Planta Baja	Ocupación máxima (%)
80	80
Índice de edificabilidad = 1m ² /m ² s	1.00

- Límite del Área Homogénea
- Alineación
- Ocupación máxima

AUTORIA
Susana García Bujalance, arquitecta

COLABORADORES
Jose Miguel Moleiro de Blas, arquitecto
Jorge A.M. Sánchez Ruiz, arquitecto

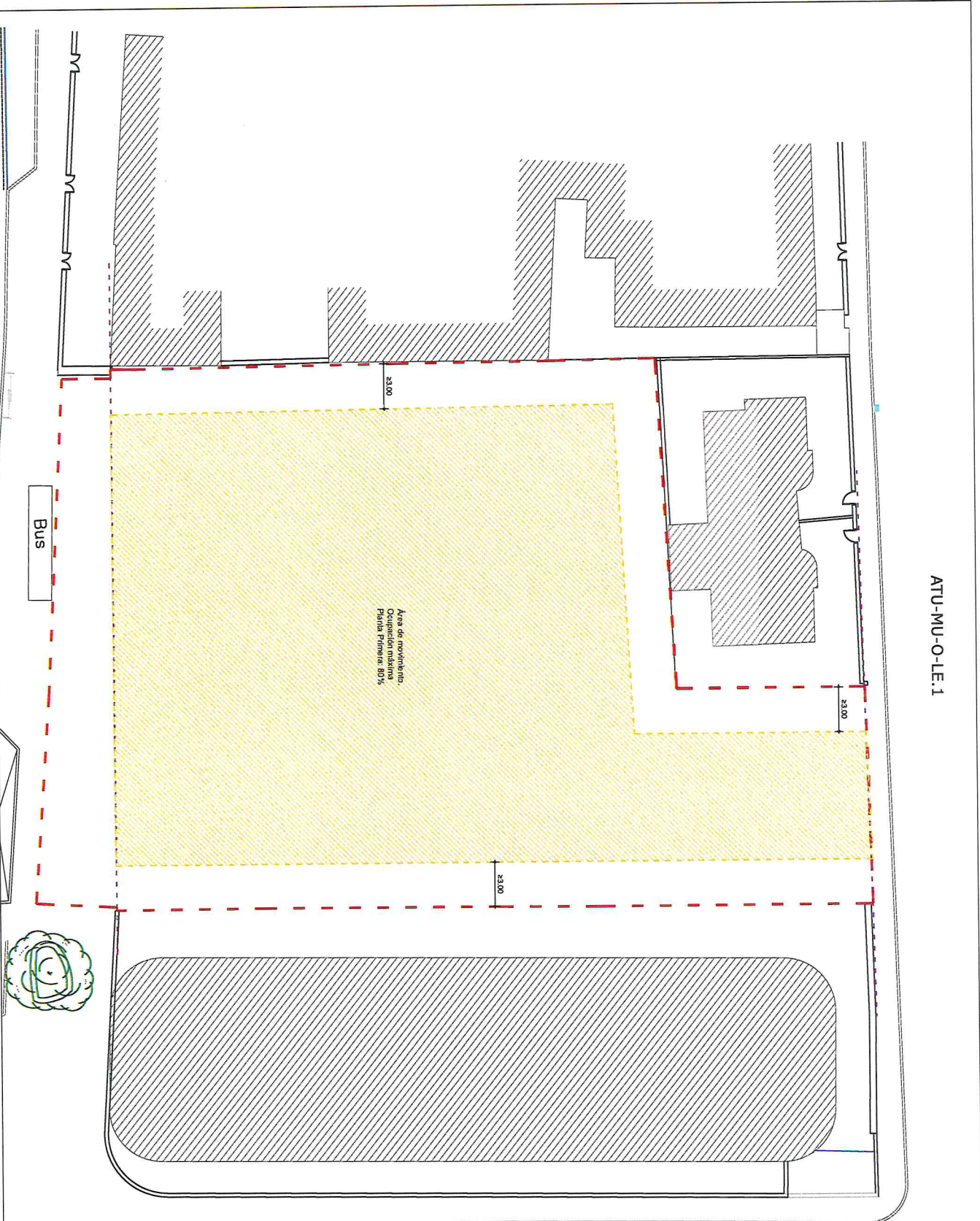
ESTUDIO DE ORDENACIÓN PARA LA ACTUACIÓN DE MEJORA URBANA DEL PGOU DE MÁLAGA EN LAS PARCELAS SITUADAS EN EL N.º 171 - 175 DE LA CALLE JUAN SEBASTIÁN EL CANO, MÁLAGA.

RE ORD 03.3 | ÁREA DE MOVIMIENTO DE LA EDIFICACIÓN, PLANTA BAJA

Abril 2024

ESCALA: 1:200

LABORATORIO URBANÍSTICO



Área de movimiento.
Ocupación máxima
Planta Primera: 80%

Bus

- Se dispondrá una cubierta escófica que generará nuevas áreas sistemas que ocupará la superficie por ocupar los sistemas teóricos y de al menos el 80% de la superficie total de la cubierta.
- La ocupación máxima siempre cumplirá con el techo máximo edificable de 154,222 m².
- El espacio de separación a linderos podrá ser ocupado por rampas de acceso a sótano y escaleras de evacuación, siendo obligatorio el ajardinamiento de la superficie restante.

Planta Primera	Ocupación máxima (%)
Índice de edificabilidad = 1m ² /m ² s	80
<ul style="list-style-type: none"> --- Límite del Área Homogénea --- Alineación --- Ocupación máxima 	

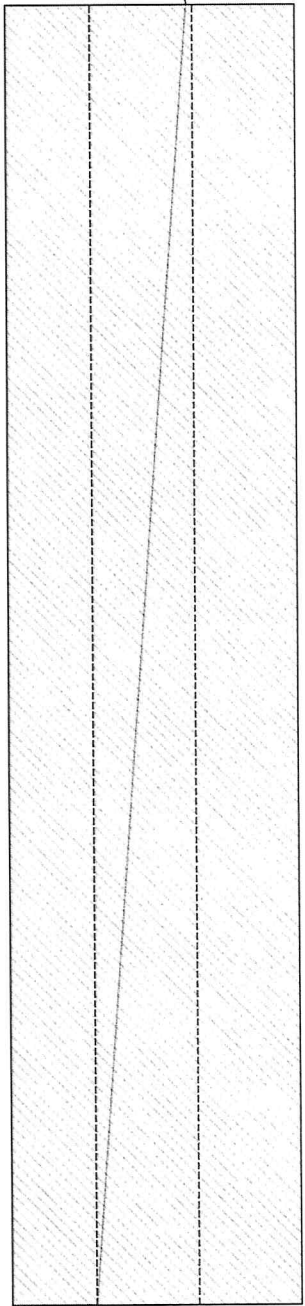
AUTORA
Susana García Bujalance, arquitecta

COLABORADORES
Jose Miguel Moñero de Blas, arquitecto
Jorge A.M. Sánchez Ruiz, arquitecto

ESTUDIO DE ORDENACIÓN PARA LA ACTUACIÓN DE MEJORA URBANA DEL PCOU DE MÁLAGA
EN LAS PARCELAS SITUADAS EN EL N.º 171 - 175 DE LA CALLE JUAN SEBASTIÁN ELCANO.
MÁLAGA.

RE.ORD.03.4 | ÁREA DE MOVIMIENTO DE LA EDIFICACIÓN. PLANTA PRIMERA
Abril 2024
ESCALA A3: 1:200

LABORATORIO
URBANISMO



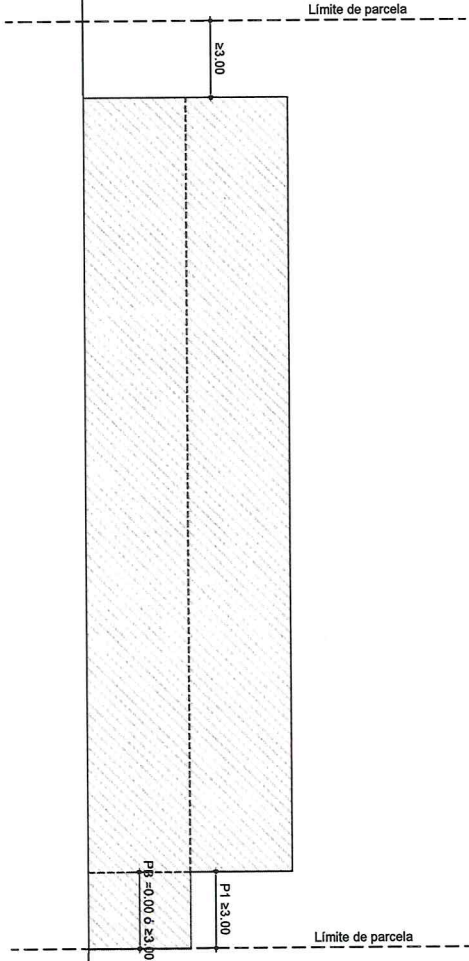
Sección A-A'

Avenida Juan Sebastián Elcano

Calle Abogado Victoriano Frías

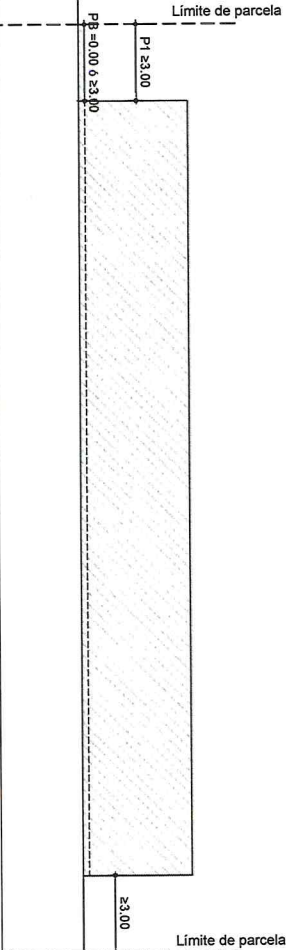
PB+1 (±8.00m)

Cota -0,00 de referencia



Límite de parcela

Avenida Juan Sebastián Elcano



Límite de parcela

Calle Abogado Victoriano Frías

- Se dispondrá una cubierta ecológica que generará nuevas áreas verdes que ocupará la superficie no ocupada por sistemas técnicos, y de al menos el 60% de la superficie total de la cubierta.
- La ocupación máxima siempre cumplirá con el techo máximo edificable de 1542,22 m².
- El espacio de separación a lindero podrá ser ocupado por rampas de acceso a estano y escaleras de evacuación, siendo obligatorio el ajardinamiento de la superficie restante.